



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **609/91**

Salta, 06 de Noviembre de 1.991.  
 Expediente Nº 12.042/91.  
 Referente Nº 05/91.

VISTO;

La Resolución Interna Nº 564/91, mediante la cual se autoriza la sustitución de la Lic. Barbara Hennessy de Salim por el Dr. Miguel Angel Basombrio, como miembro del Jurado aprobado por Resolución Interna Nº 325/91, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO;

Que el Dr. Miguel Angel Basombrio presenta en el día de la fecha, / una nota comunicando la imposibilidad de integrar el jurado antes mencionado;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26º de la Resolución del Consejo Superior Nº 664/88 y sus modificatorias, debe procederse a sus / sustitución;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución del Dr. Miguel Angel Basombrio por la / Dra. Raquel KATZ en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso para la cobertura de tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Cátedra: "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.  
 SAQ.  
 APA.

  
 MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



  
 Lic. MONICA E. COCHEIRO de CADENA  
 VICE-DECANO  
 A/C. DE DECANATO